



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 09-G-DIC- 0002498

**HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho siete testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **BONOLDI S. A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 16 de abril de 2009, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC-G-IJ-09-0586**, del 6 de mayo de 2009, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08232 de 14 de julio de 2008, ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008; y, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008;

RESUELVE:

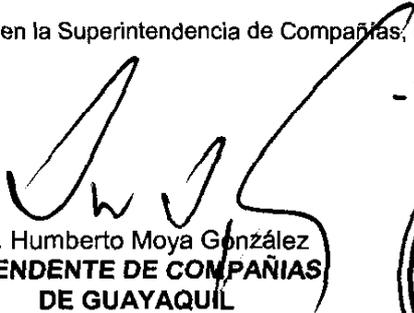
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía **BONOLDI S. A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en **Guayaquil**, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que los *Notarios Décimo Tercero y Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil*, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, en el Registro Mercantil a su cargo, y el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, respectivamente, inscriba la escritura y esta Resolución, el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, el segundo y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

- 7 MAY 2009



NMC/VAP
Coralia
Exp. No: 112609
Trámite # 16413 (2009)

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2009

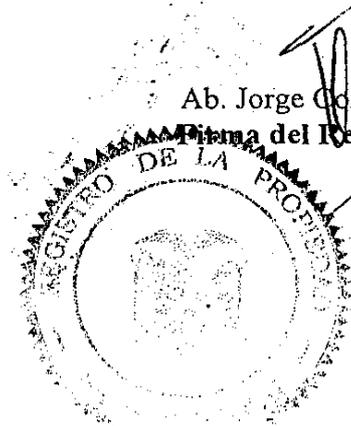
18445

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Junio de Dos Mil Nueve queda inscrito en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de folios 1588 con el número de inscripción 270 celebrado entre: ([INTENDENTE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [BONOLDI S.A. COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° 09-G-DIC-0002498] de fecha [Siete de Mayo de Dos Mil Nueve].



Ab. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Samborondón
CERTIFICO: Que la 2 copia que
antecede está conforme con original.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE SAMBORONDÓN

Ab. Jorge C. Valenzuela Trope
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS
NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL
DOY FE que la compulsa procedente compuesta
de 02 Fojas, es igual a la copia del
documento que me fue exhibida.

GUAYAQUIL

23 ENE 2014

Lenin Valdivieso
Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigésimo
Primero de Guayaquil